

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-2594



Fecha de ingreso: 22-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-08-2022

Folio: 2022-2594

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO CANO RICAUD

Domicilio: AVE DE LAS INDUSTRIAS MU L1 COLONIA ALMACENES INDUSTRIALES II

Telefono: 614-4-10-04-37

Concepto: AMPLIACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-231-007-00031-00-0000

Propietario: ALEJANDRO CANO RICAUD

Domicilio: AVE DE LAS INDUSTRIAS MU L1 COLONIA ALMACENES INDUSTRIALES II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	79.06	0.00	0.00		7,607.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	79.06	0.00	0.00		760.72
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	79.06	0.00	0.00		152.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.06	0.00	0.00		152.14
TOTALES			237.18	0.00	0.00		\$ 8,672.15

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACORDA CON LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

939 ALBERTO PASCUAL M

DIRECTOR RESP

Disposiciones a Observar

I.- Conservar el permiso en la

II.- No violar los términos de

III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

VIII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-08-2022 10:4:23

Dirección: null

302c02142887bec4f79b4d50bb1490d89f0062bc0ecbcb7102140f45c7a8e9ca9944768116f17782271cb73a022d

LEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Usuario: LRICO